



Consejo de Administración

310.^a reunión, Ginebra, marzo de 2011

GB.310/STM/1

Comisión de Reuniones Sectoriales y Técnicas
y Cuestiones Afines

STM

PARA DECISIÓN

PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

Programa de Actividades Sectoriales: propuestas para 2012-2013

Presentación resumida

Cuestiones abordadas

En el presente documento se presentan las propuestas de la Oficina para el Programa de Actividades Sectoriales para 2012-2013, que se han elaborado mediante un proceso consultivo participativo con los mandantes tripartitos y las unidades de la OIT. Las propuestas tienen el objetivo de reforzar el enfoque sectorial de la OIT, según se define en el Marco de Políticas y Estrategias para 2010-2015, y se rigen por las resoluciones de la Conferencia Internacional del Trabajo, los resultados de las discusiones recurrentes en virtud de la Declaración de la OIT sobre la justicia social para una globalización equitativa, las decisiones del Consejo de Administración y la orientación de la Comisión de Reuniones Sectoriales y Técnicas y Cuestiones Afines (STM), así como por las recomendaciones y/o las conclusiones de las reuniones internacionales tripartitas sectoriales, las reuniones de expertos y los foros de diálogo mundial.

Repercusiones en materia de políticas

La aprobación del Programa de Actividades Sectoriales propuesto guiará la labor sectorial de la Oficina durante el bienio 2012-2013.

Repercusiones financieras

En el caso de que se adopte, deberán realizarse las correspondientes asignaciones con cargo al presupuesto asignado al Programa de Actividades Sectoriales para 2012-2013 y al de otras unidades.

Decisión requerida

Párrafo 57.

Referencias a otros documentos del Consejo de Administración y a instrumentos de la OIT

GB.310/STM/3/4; GB.304/PFA/2 (Rev.); GB.309/12/2.

Declaración de la OIT sobre la justicia social para una globalización equitativa.

Pacto Mundial para el Empleo.

Introducción

1. Tras un proceso de consultas celebrado con los interlocutores sociales a través de los órganos consultivos y otras unidades de la OIT, la Oficina propone el siguiente Programa de Actividades Sectoriales para su realización durante 2012-2013 en ocho grupos de sectores ¹. De acuerdo con el análisis de las principales tendencias y problemas de cada sector, el Programa incluye nuevas actividades que la Oficina deberá llevar a cabo durante el bienio indicado, en colaboración con el Departamento de Actividades Sectoriales (SECTOR), así como otras unidades y oficinas exteriores.
2. Las propuestas se han elaborado de conformidad con documentos y marcos de políticas de la OIT a fin de contribuir:
 - a) al seguimiento de la Declaración de la OIT sobre la justicia social para una globalización equitativa (2008) mediante el fortalecimiento del tripartismo y la coherencia en materia de políticas, en especial recurriendo a la cooperación interna con otros departamentos de la OIT, así como con otras organizaciones internacionales;
 - b) a la aplicación del Pacto Mundial para el Empleo mediante la prestación de asistencia a los mandantes a fin de reforzar los esfuerzos que han desplegado para hacer frente a la crisis económica y financiera y, al mismo tiempo, lograr la sostenibilidad económica, social y medioambiental a nivel sectorial;
 - c) a la aplicación de la Política de igualdad de género e incorporación de las consideraciones de género, así como del plan de acción asociado, para asegurar la aplicación de la resolución relativa a la igualdad de género como eje del trabajo decente en el plano sectorial, y
 - d) al fortalecimiento de los Programas de Trabajo Decente por País mediante la armonización de los resultados que han de lograrse en determinados sectores a nivel nacional con las prioridades de los mismos.

Enfoque sectorial de la OIT

3. La propuesta de programa tiene por objeto promover la aplicación de un enfoque específico para cada sector en el marco de la labor de la OIT. El enfoque sectorial, que es por naturaleza integrador, transversal y dinámico, permite a la Oficina responder de forma exhaustiva a las necesidades específicas de cada sector en tiempo real.
4. En la preparación del Programa de Actividades Sectoriales para 2012-2013, las propuestas se han formulado de conformidad con las prioridades establecidas en el Marco de Políticas y Estrategias de la OIT para 2010-2015 ² y el Programa y Presupuesto propuesto para 2012-2013, que se presenta al Consejo de Administración en la presente

¹ Los ocho grupos son los siguientes: i) agricultura, alimentación y silvicultura; ii) educación e investigación; iii) energía y minería; iv) infraestructuras, construcción e industrias conexas; v) manufacturas; vi) servicios del sector privado; vii) servicios y suministros públicos y servicios de salud; y viii) transportes.

² Véase *Marco de Políticas y Estrategias para 2010-2015. Haciendo realidad el trabajo decente*, en http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_norm/---relconf/documents/meetingdocument/wcms_102562.pdf; documento GB.304/PFA/2 (Rev.).

reunión. A este respecto, se espera que de aquí a finales de 2013 las propuestas permitan alcanzar los siguientes resultados:

- aplicación de normas, repertorios de recomendaciones prácticas o directrices de alcance sectorial por parte de los Estados Miembros a través de la ratificación de un convenio sectorial y/o la adopción de una ley o normativa que aplique las principales disposiciones de una norma, repertorio de recomendaciones prácticas o directriz de alcance sectorial;
- adopción de medidas significativas para promover el Programa de Trabajo Decente en sectores específicos por parte de los Estados Miembros mediante la adopción de una política o plan de acción nacional, regional o local, con la financiación necesaria, a fin de aplicar las recomendaciones o conclusiones de las reuniones sectoriales de la OIT.

5. En 2012-2013, el Programa de Actividades Sectoriales seguirá centrándose en mejorar el nivel de aplicación del Programa de Trabajo Decente en los sectores. En este sentido, dicho Programa permitirá fomentar el diálogo social en determinadas industrias y servicios a través de: i) la creación de consenso entre las partes interesadas de los distintos sectores a nivel mundial, regional, nacional y local sobre las nuevas cuestiones sectoriales que se determinen, y ii) el seguimiento de las conclusiones y las recomendaciones de las reuniones sectoriales. Con el Programa se seguirá fomentando la ratificación y la aplicación efectiva de las normas sectoriales, así como la elaboración y promoción continuas de repertorios de recomendaciones prácticas, directrices y guías prácticas destinados a un sector determinado, puesto que para promover el Programa de Trabajo Decente en los distintos sectores es fundamental extender el uso de estos instrumentos entre los interlocutores sociales. Por último, gracias al fomento de un enfoque sectorial a nivel nacional, el Programa facilitará la integración de las actividades sectoriales en los Programas de Trabajo Decente por País. Las labores se centrarán, cuando proceda, en aquellos sectores con un elevado potencial para la creación de empleo o en los que se hayan perdido empleos, y donde puedan lograrse mejoras tangibles en el ámbito de la empleabilidad, las condiciones de trabajo y el diálogo social.

6. Se utilizarán los siguientes medios de acción para llevar a cabo el Programa de Actividades Sectoriales en 2012-2013:

- a) aplicación de normas e instrumentos internacionales del trabajo específicos para cada sector: i) promoviendo la ratificación y la aplicación de convenios y recomendaciones, y ii) fomentando la elaboración y la utilización de herramientas para los sectores (repertorios de recomendaciones prácticas, directrices y guías prácticas);
- b) creación de consenso entre los mandantes sobre determinadas cuestiones clave mediante reuniones tripartitas internacionales, foros de diálogo mundial y reuniones de expertos;
- c) creación e intercambio de conocimientos a través de la elaboración y difusión de estudios y trabajos de investigación, así como de documentos de trabajo, a nivel internacional y nacional;
- d) desarrollo de la capacidad de los mandantes nacionales mediante la ejecución de programas de acción y proyectos de cooperación técnica, así como la realización de talleres nacionales y otras actividades en consonancia con los resultados previstos en los Programas de Trabajo Decente por País, y

- e) promoción de la coherencia en materia de políticas en el plano mundial por medio de la colaboración en lo relativo a políticas y programas sobre cuestiones sectoriales clave con otros organismos de las Naciones Unidas y organizaciones multilaterales.

Agricultura, alimentación y silvicultura

7. Los cambios estructurales en los sistemas de producción mundial de productos alimenticios resultantes de la crisis financiera mundial y la crisis mundial del precio de los alimentos, unido a la emergencia de nuevos ámbitos de trabajo para la OIT, como el fomento del empleo rural para reducir la pobreza y la Iniciativa Empleos Verdes, exigen un reajuste de las prioridades de la Oficina para 2012-2013 en estos sectores. Los nuevos ámbitos de trabajo constituyen también una oportunidad para reajustar las actividades relacionadas con la agricultura y la silvicultura, según se indica a continuación.

Promoción del repertorio de recomendaciones prácticas sobre seguridad y salud en la agricultura

8. Con más de un tercio de la fuerza de trabajo mundial empleada en este sector, la agricultura es la segunda fuente de empleo más importante del mundo después del sector de los servicios. Dado que la seguridad y salud en el trabajo (SST) sigue siendo un problema para este sector, en octubre de 2010 una reunión tripartita de expertos adoptó el Repertorio de recomendaciones prácticas de la OIT sobre seguridad y salud en la agricultura³, que se presenta a la Comisión en la presente reunión para que ésta solicite al Consejo de Administración que apruebe su publicación⁴.
9. Con el fin de promover la aplicación del Repertorio, la Oficina propone que se realicen actividades al efecto, durante el período de 2012-2013. Estas actividades, que se llevarán a cabo en colaboración con SECTOR, el Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo y Medio Ambiente (SafeWork) de la OIT y el Sector del Empleo, se orientarán hacia la aplicación eficaz del Repertorio a nivel mundial, regional y nacional por parte de los mandantes tripartitos y, además, facilitarán las labores de promoción del empleo rural para la reducción de la pobreza. Estas actividades podrían incluir:
- i) la elaboración y difusión de materiales informativos y didácticas;
 - ii) la formación a nivel empresarial y en el lugar de trabajo en países seleccionados, y
 - iii) otras actividades para fomentar la aplicación del Repertorio en pequeñas y medianas empresas.

Desarrollo de las capacidades en materia de seguridad alimentaria

10. Los precios de los productos básicos y los insumos para la producción de alimentos han bajado desde el inesperado punto máximo alcanzado en 2008. No obstante, los precios de mercado siguen siendo inestables y, si bien no parece plausible una crisis similar del precio de los alimentos durante los próximos años, un aumento marcado de los precios de la

³ La información sobre el Repertorio puede consultarse en el sitio web <http://www.ilo.org/public/spanish/dialogue/sector/techmeet/mesha10/index.htm>.

⁴ Documento GB.310/STM/2/1.

energía y la consiguiente inestabilidad del mercado de valores podrían volver a tener efectos negativos para la industria alimentaria. En este contexto, la Oficina propone el fortalecimiento de la capacidad institucional de los mandantes nacionales mediante la realización de talleres en cuatro países seleccionados (Benin, Burkina Faso, Kenya y República Unida de Tanzania), de conformidad con el compromiso de la OIT de colaborar con el Equipo de Tareas de Alto Nivel de las Naciones Unidas sobre la crisis mundial de la seguridad alimentaria.

Desarrollo de las capacidades en materia de trabajo decente en la silvicultura

11. En septiembre de 2008, el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, la OIT y otros organismos señalaron que las posibilidades de creación de empleos verdes se podían considerar «buenas» en el caso de las actividades de reforestación y forestación, «buenas/excelentes» en el ámbito de la agrosilvicultura y «excelentes» en el de la gestión forestal sostenible, pero que la inversión en formación era fundamental para impulsar las oportunidades de creación de empleos verdes en el ámbito de la silvicultura. Por otra parte, en prácticamente todos los países, la silvicultura en general y la explotación maderera en particular se encuentran entre las ocupaciones más peligrosas. El trabajo forestal también conlleva graves problemas de salud debidos a la fuerte carga de trabajo físico y a la exposición a condiciones climáticas extremas, ruidos y vibraciones.
12. En vista de este amplio panorama, la Oficina propone realizar como mínimo dos actividades tripartitas nacionales en dos regiones distintas, centrándose en el papel del trabajo decente en la silvicultura y en el fomento de la sostenibilidad a largo plazo de la industria, con miras a recomendar medidas que los mandantes tripartitos puedan emprender a nivel nacional.

Educación e investigaciones

Foro de diálogo mundial sobre las condiciones del personal de la educación preescolar

13. En 2013 se convocará un Foro de diálogo mundial sobre las condiciones del personal de la educación preescolar con miras a abordar las cuestiones identificadas en el estudio internacional (que se realizará en 2011 y actualizará, según proceda, en 2012) sobre el empleo y el entorno laboral en la educación preescolar.

Promoción de la *Guía de buenas prácticas en materia de recursos humanos para la profesión docente*

14. Tras la adopción de la *Guía de buenas prácticas en materia de recursos humanos para la profesión docente*, de la OIT, en 2010, y la celebración de un taller experimental previsto para 2011, la Oficina propone celebrar dos talleres subregionales, en 2012 y 2013, respectivamente, con miras a proseguir la labor sobre la difusión y la utilización de la Guía.

Desarrollo e intercambio de conocimientos sobre la educación y la formación profesionales

15. En septiembre de 2010, el Foro de diálogo mundial sobre la educación y la formación profesional adoptó algunos puntos de consenso. Como medidas de seguimiento, la Oficina propone que SECTOR y el Departamento de Conocimientos Teóricos y Prácticos y Empleabilidad realicen conjuntamente la siguiente labor de investigación:
- a) recopilación y difusión de estadísticas e información sobre el desarrollo de las calificaciones y las necesidades en materia de calificaciones;
 - b) buenas prácticas en materia de educación y formación técnica y profesional (EFTP), y
 - c) desarrollo de las capacidades como parte de la colaboración internacional, centrándose en lo posible en la relación que existe entre el sector de la educación y sectores emergentes e importantes.

Desarrollo de conocimientos para secundar al Comité Mixto OIT/UNESCO de expertos (CEART)

16. A efectos de la preparación de la 11.ª reunión del Comité Mixto OIT/UNESCO de expertos sobre la aplicación de las Recomendaciones relativas al personal docente (CEART), que según lo previsto será organizada por la OIT en 2012, se propone preparar estudios de alta prioridad en colaboración con la UNESCO.

Energía y minería

Programa de acción sobre la mejora de la seguridad y salud en la minería

17. En vista del número constantemente elevado de accidentes mortales en el sector minero en todo el mundo, la Oficina propone elaborar programas de acción para mejorar la seguridad y salud en la minería en al menos tres países seleccionados. Dichos programas se concebirán sobre la base de análisis nacionales en los cuales se identifican cuestiones clave para conseguir mejoras en los planos nacional y de empresa. Los países participantes serán identificados previa celebración de consultas con los mandantes, teniendo en cuenta las prioridades de los Programas de Trabajo Decente por País y la situación de la SST en la industria minera nacional.

Evaluación de las consecuencias laborales de las nuevas tecnologías para reducir la huella de carbono

18. Se propone realizar una breve evaluación de las consecuencias laborales de las nuevas tecnologías concebidas para reducir la huella de carbono, en la que se proporcione una visión global de las tecnologías existentes (inclusive la captura y el almacenamiento de dióxido de carbono) y se exponga a grandes rasgos la posible necesidad de tomar medidas en el futuro en relación con las cuestiones laborales que se planteen en el sector de la minería del carbón como consecuencia de estas tecnologías (como los efectos en la SST y las necesidades consiguientes en materia de calificaciones). Este documento se presentaría a la Comisión de Reuniones Sectoriales y Técnicas y Cuestiones Afines.

Foro de diálogo mundial sobre las futuras necesidades en materia de calificaciones y formación en la industria del petróleo y el gas

19. La industria del petróleo y el gas está haciendo frente a difíciles retos demográficos debido a la escasez de trabajadores calificados. En los próximos años, se jubilará un gran número de trabajadores experimentados de la industria, mientras que el número de trabajadores jóvenes altamente calificados que se incorporará a la misma será inferior. Por lo tanto, la industria necesita subsanar la considerable escasez de trabajadores calificados para mantener un crecimiento sostenible. La formación también es esencial para las operaciones de seguridad de las instalaciones de petróleo y gas.
20. Considerando las Conclusiones de la Reunión tripartita sobre la promoción del diálogo social y las buenas relaciones laborales desde la prospección y producción hasta la distribución de petróleo y de gas (mayo de 2009), en las que se puso de relieve que «los operadores deberían asumir la responsabilidad general de la SST en sus operaciones, incluidas las proporcionadas por contratistas y subcontratistas. Los contratistas y subcontratistas deberían respetar los sistemas generales de gestión de la seguridad establecidos por los operadores», se propuso celebrar un foro de diálogo mundial sobre las futuras necesidades en materia de calificaciones y formación en la industria del petróleo y el gas. El foro tendrá por objeto examinar las calificaciones y la estructura de la fuerza de trabajo actuales, las futuras necesidades en materia de calificaciones y de educación y formación profesionales, y la formación efectiva en materia de seguridad para los contratistas y subcontratistas con miras a crear más empleo decente en la industria.

Infraestructura, construcción e industrias conexas

21. Estas industrias se enfrentan a una serie de desafíos, como un alto nivel de problemas de salud y de accidentes. La negociación colectiva se ha visto socavada por la tendencia a la subcontratación y el incremento del trabajo ocasional. Otros desafíos son los altos niveles de informalización, la falta de seguridad social y de seguro de accidentes en diversos países, y las limitadas posibilidades de recibir formación que tienen, tanto los trabajadores como las empresas.

Promoción del módulo de formación *Construction OS&H*

22. Teniendo en cuenta que el sector de la construcción sigue siendo uno de los más peligrosos de la economía, la Oficina ha elaborado recientemente un extenso módulo de formación en materia de SST⁵. El material se concibió específicamente para los cuatro grupos principales de participantes en la industria: clientes, equipos encargados del diseño y de la gestión de proyectos, empresas de construcción («contratistas») y trabajadores; también es útil para otros grupos, como los inspectores estatales y las personas encargadas de la SST en las empresas. En el bienio actual, SECTOR está llevando a cabo un curso experimental en la República Unida de Tanzania, y está traduciendo asimismo el módulo de formación al español. Sobre la base de los esfuerzos desplegados por la OIT y sus mandantes, la Oficina propone llevar a cabo al menos un curso de formación por región (Asia, África y América Latina y el Caribe) en 2012-2013, con miras a expandir la utilización del módulo en otros países.

⁵ El módulo de formación *Construction OS&H* puede consultarse gratuitamente en el sitio web: <http://www.ilo.org/public/english/dialogue/sector/sectors/constr/download/overview.pdf> (en inglés).

Desarrollo de las capacidades en el sector de la construcción

23. Se propone organizar una reunión subregional centrada en los países de la Comunidad del África Oriental con objeto de examinar un enfoque integrado del diálogo social, la elaboración de políticas sectoriales a nivel nacional y el desarrollo de las capacidades. La reunión congregará a clientes de los sectores público y privado, contratistas, profesionales de la industria, inspectores del trabajo y sindicatos, con miras a examinar los principales desafíos que encara el sector y a formular propuestas conjuntas para promover el trabajo decente en la industria de la construcción.

Industria manufacturera

Estudio sobre las futuras necesidades en materia de calificaciones en el sector de la producción de metales básicos

24. Reconociendo la continua presión que ejercen las discusiones sobre el cambio climático en la producción de metales básicos, así como los fuertes llamamientos realizados para que la industria cambie los procesos de producción de tal forma que se reduzca su huella de carbono, la Oficina propone realizar un estudio sobre las futuras necesidades en materia de calificaciones en el sector de la producción de metales básicos, con la estrecha colaboración de SECTOR y del Departamento de Conocimientos Teóricos y Prácticos y Empleabilidad.

Foro de diálogo mundial sobre iniciativas para promover el trabajo decente y productivo en la industria química

25. Se propone organizar un foro de diálogo mundial con objeto de examinar iniciativas para promover el trabajo decente y productivo en la industria química. Este foro examinaría iniciativas para fomentar el diálogo social con el fin de mejorar el rendimiento de las industrias química y farmacéutica, en particular de las pequeñas y medianas empresas.
26. Al aceptarse la Declaración tripartita de principios sobre las empresas multinacionales y la política social (Declaración sobre las Empresas Multinacionales), de la OIT, se podrá examinar cómo promover las iniciativas de responsabilidad social de las empresas y las relaciones con las iniciativas voluntarias emergentes en los planos mundial y nacional en las industrias química y farmacéutica.

Desarrollo de las capacidades en materia de diálogo social en el sector de la ingeniería mecánica y eléctrica

27. Sobre la base de las Conclusiones de la Reunión tripartita sobre la fabricación de componentes electrónicos para las industrias de las tecnologías de la información (abril de 2007) (en particular los párrafos 6 y 9), y de las experiencias obtenidas de la labor realizada en la actualidad en Indonesia y Viet Nam, se propone proseguir con las actividades sectoriales realizadas en la industria de la electrónica y tratar de extenderlas a otros países, previa celebración de consultas con los interlocutores sociales y en cooperación con el Programa «Better Work».

Desarrollo de las capacidades en materia de SST en el sector de la ingeniería mecánica y eléctrica

28. Habida cuenta del aumento exponencial del equipo electrónico que está quedando obsoleto, hasta el punto de que su eliminación y reciclaje se ha convertido en una industria importante en muchos países (en particular en Asia y África), y dado que el empleo en el sector del reciclaje de residuos electrónicos consiste, en su mayor parte, en un trabajo informal y peligroso, se propone desarrollar actividades en países seleccionados para promover el reciclaje más seguro de los productos electrónicos y proteger la salud de los trabajadores implicados en el mismo. Entre estas actividades, que deberán vincularse a la Iniciativa Empleos Verdes de la OIT, podrían incluirse las siguientes: determinar en qué lugares y en qué condiciones se efectúa el reciclaje del equipo electrónico y destacar las prácticas óptimas; mejorar el acceso de todos los actores interesados a la información sobre la seguridad y la salud, y a los equipos de seguridad y salud; promover el diálogo social en la industria del reciclaje del equipo electrónico, y promover la transición del empleo informal al empleo formal.

Programa de acción sobre la mejora de la competitividad del sector de los textiles y las prendas de vestir a través del trabajo decente

29. En aras de contribuir a una globalización justa en este sector, la OIT ha puesto en práctica, en los últimos años, en países seleccionados (Egipto, Filipinas, Marruecos, Rumania, Sri Lanka y Túnez) un Programa de acción integrado sobre la mejora de la competitividad del sector de los textiles y las prendas de vestir a través del trabajo decente. El objetivo principal del Programa ha sido elaborar, con el apoyo de comités directivos tripartitos nacionales, una estrategia socioeconómica sectorial que garantice la sostenibilidad de las empresas gracias a una mayor competitividad, facilite el diálogo social y mejore las condiciones de trabajo.
30. La Oficina propone realizar actividades de seguimiento del Programa de acción en países seleccionados, en colaboración con el Programa «Better Work», y desarrollar la investigación orientada a la acción sobre prácticas óptimas derivadas de la aplicación del Programa de acción.

Evaluación de diferentes maneras de reforzar la seguridad y salud en el trabajo en la industria de la construcción naval

31. La Oficina propone realizar una evaluación sobre cómo reforzar la seguridad y salud en la industria naval. La industria naval estaba atravesando un período de apogeo durante los años anteriores a la crisis económica. Este auge condujo al deterioro de las condiciones de trabajo, como evidencia el incremento del número de accidentes.

Transporte

Promoción del Convenio sobre el trabajo marítimo, 2006

32. Se seguirán desplegando esfuerzos para promover el Convenio sobre el trabajo marítimo (MLC), 2006, en colaboración con SECTOR y el Departamento de Normas Internacionales del Trabajo (NORMES), mediante la aplicación del plan de acción. Se propone centrar los

esfuerzos en particular en la elaboración de materiales de formación sobre el MLC, 2006, orientados de forma específica a los armadores y la gente de mar, respectivamente. La elaboración de pautas sobre la formación de los cocineros de los buques sería otra prioridad. Asimismo, se propone realizar un estudio a fin de evaluar las condiciones de trabajo actuales en el sector de las vías de navegación interior, y de determinar aquellos elementos del Convenio sobre el trabajo marítimo, 2006, que podrían aplicarse al sector.

Promoción del Convenio sobre el trabajo en la pesca, 2007 (núm. 188)

33. Como seguimiento de la resolución adoptada por la Conferencia Internacional del Trabajo en 2007⁶, la Oficina propone convocar un Foro de diálogo mundial para la promoción del Convenio sobre el trabajo en la pesca, 2007 (núm. 188), como parte de la aplicación del Plan de Acción (2011-2016) aprobado por la 309.^a reunión del Consejo de Administración (noviembre de 2010)⁷, con objeto de mejorar las condiciones de trabajo de los pescadores mediante la amplia ratificación y la aplicación efectiva del Convenio núm. 188.
34. En aras de ayudar a países seleccionados a aplicar el Convenio núm. 188, se proponen actividades encaminadas a desarrollar las capacidades en las cuales se utilizarían el *ILO Handbook for improving living and working conditions on board fishing vessels* y el *Training manual on the implementation of the Work in Fishing Convention, 2007 (No. 188)*, que se publicaron recientemente.

Desarrollo de las capacidades en el sector portuario

35. Con objeto de promover la utilización de las pautas de la OIT sobre la formación en el sector portuario, que serán adoptadas por la Reunión de expertos en noviembre de 2011, se propone que éstas se promuevan, en particular mediante la creación de capacidad a nivel nacional para generalizar su utilización.
36. Sobre la base de las conclusiones de un estudio que debía completarse a finales de 2010, se propone ampliar el Programa de Desarrollo para Trabajadores Portuarios de la OIT para que abarque el suministro de formación a los trabajadores portuarios en las terminales de graneles sólidos.

Promoción de las herramientas para el sector ferroviario

37. Con objeto de fortalecer el diálogo social en el sector ferroviario a nivel internacional y de seguir mejorando la seguridad ferroviaria, se propone elaborar un manual de orientaciones prácticas.

Promoción de la aplicación de las Directrices OMI/OIT/CEPE sobre la arrumazón de las unidades de transporte

38. A fin de asegurar su pertinencia, la Oficina propone que la OIT revise las *Directrices OMI/OIT/CEPE sobre la arrumazón de las unidades de transporte* (edición de 1997), en

⁶ Resolución relativa a la promoción de la ratificación del Convenio sobre el trabajo en la pesca, 2007, Conferencia Internacional del Trabajo, 96.^a reunión, Ginebra, 2007.

⁷ Véase el documento GB.309/12/2 (Rev.), párrafo 33.

colaboración con la OMI y la CEPE. El documento GB.310/STM/3/4, que también se presenta a esta Comisión en esta reunión, contiene más información sobre las modalidades, en particular la creación de un grupo de trabajo mixto OMI/OIT/CEPE.

Foro de diálogo mundial sobre los efectos de la crisis económica mundial en la industria de la aviación civil

39. Se propone celebrar un foro de diálogo mundial que examine el impacto de la crisis económica en la industria de la aviación civil, con miras a lograr un entendimiento común de las dificultades a las que se ha enfrentado la industria debido al cambio estructural, a comprender mejor los efectos del modelo de empresa de transporte de bajo costo en la industria en general, y a alcanzar un consenso sobre un enfoque común que pudiera contribuir a una industria más sostenible.

Estudio sobre las condiciones de trabajo de las mujeres en el sector del transporte

40. Se propone llevar a cabo un estudio en el que se examinen las condiciones de trabajo de las mujeres en el sector del transporte y se trate de identificar cómo mejorar su entorno laboral.

Servicios del sector privado

Estudio sobre las relaciones de trabajo y sus efectos en el trabajo decente en los sectores de los medios de comunicación, la cultura, las industrias gráficas y los servicios de telecomunicaciones

41. Se propone realizar un estudio comparativo (teniendo en cuenta la Recomendación sobre la relación de trabajo, 2006 (núm. 198)) acerca de las relaciones de trabajo y sus efectos en el trabajo decente en los sectores de los medios de comunicación, la cultura, las industrias gráficas y los servicios de telecomunicaciones, a fin de mejorar las condiciones de trabajo y el diálogo social en estos dos sectores. Este estudio podría servir de base para un posible foro de diálogo mundial sobre esta cuestión.
42. Esta propuesta se centra en las industrias que dependen de una plantilla cada vez más reducida de trabajadores a largo plazo y de un número creciente de trabajadores provisionales empleados a tiempo parcial, temporalmente o en función de los proyectos, en las que predominan el trabajo por cuenta propia, el trabajo independiente y otras modalidades de empleo.

Desarrollo de las capacidades en materia de calificaciones en los servicios postales

43. Se propone organizar un seminario subregional sobre el diálogo social centrado en el desarrollo de las calificaciones en los servicios postales en Europa Oriental (países no pertenecientes a la UE) y en Asia Central, a fin de continuar con la serie de seminarios sobre el diálogo social que la OIT y la Unión Postal Universal llevan a cabo en diferentes regiones desde 2000. El desarrollo de las calificaciones en los servicios postales de estos países es de vital importancia en el contexto de su adaptación a los rápidos avances

tecnológicos, la reestructuración, la liberalización, el impacto de la crisis económica y financiera, y la competencia que representan los nuevos operadores.

Investigación sobre las consecuencias de la aplicación del Convenio sobre las agencias de empleo privadas, 1997 (núm. 181)

44. Se propone realizar una investigación acerca de las consecuencias de la aplicación del Convenio sobre las agencias de empleo privadas, 1997 (núm. 181) en los países que han ratificado el Convenio (centrándose de forma específica en los países no pertenecientes a la UE), y comparar las conclusiones con las condiciones prevalecientes en los países que no lo han ratificado (dando prioridad a los países en los que el mercado de las agencias de empleo privadas evoluciona con rapidez, y a países como Egipto, Filipinas y Francia), teniendo en cuenta el contexto en el que desarrollan su actividad las agencias de empleo privadas, las condiciones de empleo (contratos de trabajo, utilización de las agencias de empleo privadas, y sustitución de puestos directos y permanentes por los trabajadores cedidos por agencias), y la situación de prestaciones como la remuneración, las prestaciones de enfermedad y las pensiones. La investigación propuesta podría servir de base para un posible foro de diálogo mundial sobre esta cuestión.
45. Esta propuesta tiene por objeto fomentar los esfuerzos constantes para promover la ratificación del Convenio núm. 181 y su aplicación, centrándose en el papel que desempeñan los interlocutores sociales (nacionales o sectoriales) para definir el marco normativo en el cual desarrollan su actividad las agencias de empleo privadas.

Investigación sobre el sector de la hotelería, la restauración y el turismo

46. De conformidad con las discusiones celebradas en el Foro de diálogo mundial sobre el sector de la hotelería, la restauración y el turismo, en noviembre de 2010⁸, y con las peticiones formuladas para que se realice un seguimiento del Pacto Mundial para el Empleo, la Oficina propone recabar estadísticas, recopilar información sobre prácticas óptimas, y supervisar y analizar las tendencias en el empleo, las condiciones de trabajo, los salarios, las actividades empresariales y el sentido de apropiación en el sector, tanto en el plano regional como local, y en particular en las pequeñas y medianas empresas.

Sector financiero

47. Teniendo en cuenta los resultados del Foro de diálogo mundial sobre el impacto de la crisis financiera en los trabajadores del sector financiero, y en consonancia con el Pacto Mundial para el Empleo, se propone realizar una evaluación sobre las políticas establecidas en países seleccionados con miras a la aplicación de las recomendaciones del Pacto en relación con el desarrollo de las calificaciones, el perfeccionamiento de las competencias profesionales, y la readaptación profesional de los trabajadores en el contexto específico de la pérdida de empleos en el sector financiero. En aras de ayudar a los Estados Miembros a aplicar dichas políticas, se contemplaría la posibilidad de organizar eventos nacionales y/o subregionales.

⁸ Foro de diálogo mundial sobre los nuevos cambios y desafíos en el sector de la hotelería y del turismo, y sus efectos en el empleo, el desarrollo de los recursos humanos y las relaciones de trabajo, Ginebra, 23-24 de noviembre de 2010.

Servicios y suministros públicos y servicios de salud

Promoción del Convenio sobre las relaciones de trabajo en la administración pública, 1978 (núm. 151)

48. Con objeto de apoyar las prioridades definidas en cuatro Programas de Trabajo Decente por País en relación con el Convenio sobre las relaciones de trabajo en la administración pública, 1978 (núm. 151), se propone elaborar actividades específicas, como talleres y apoyo técnico, a fin de promover la ratificación del Convenio y de prestar asistencia específica con miras a su aplicación efectiva, en consonancia con las necesidades y prioridades definidas en estos Programas en coordinación con SECTOR, el Departamento de Relaciones Laborales y de Empleo (DIALOGUE) y el Departamento de Normas Internacionales del Trabajo (NORMES).

Desarrollo de las capacidades en los procesos de reforma de la administración pública

49. Se realizarían actividades para promover el diálogo social en los procesos de reforma en los regímenes de pensiones de la administración pública establecidos en Liberia, la República Dominicana y otro país de Asia, en el marco de los Programas de Trabajo Decente por País.

Programa de acción sobre el fortalecimiento del diálogo social en el sector de los servicios públicos de suministro

50. Se propone realizar, en Filipinas y Perú, actividades de seguimiento del Programa de acción sobre el fortalecimiento del diálogo social en el sector de los servicios públicos de suministro, centrándose en los servicios de abastecimiento de agua, con objeto de fomentar las alianzas entre los operadores, entre otras cosas.
51. Sobre la base de las iniciativas de diálogo social en curso, se prestaría apoyo para el desarrollo del diálogo social en las reformas del sector de los servicios públicos de suministro en la región subsahariana.

Investigación sobre la creación de capacidades en el sector de las energías renovables

52. Se propone realizar actividades de seguimiento de la investigación llevada a cabo por la Comisión Europea sobre la creación de capacidades para utilizar las energías renovables, incluido el Proyecto Desertec financiado por la UE, como una forma de aplicar el Pacto Mundial para el Empleo en países seleccionados.

Promoción de las Directrices de política mixtas OIT/OMS sobre la mejora del acceso de los trabajadores de la salud a los servicios de prevención, tratamiento y apoyo en relación con el VIH y la tuberculosis

53. Para dar seguimiento a la aprobación acordada por el Consejo de Administración, en su 309.^a reunión, la Oficina propone realizar esfuerzos, en varios países seleccionados para

aplicar las Directrices de política mixtas OIT/OMS sobre la mejora del acceso de los trabajadores de la salud a los servicios de prevención, tratamiento, atención y apoyo en relación con el VIH y la tuberculosis, en colaboración con la Organización Mundial de la Salud (OMS) y ONUSIDA. La aplicación se centraría en estrategias emprendidas en los países con objeto de elaborar y poner a prueba herramientas destinadas al lugar de trabajo basadas en las directrices.

Promoción del Marco Mundial OIT/OMS para los Programas nacionales de salud en el trabajo destinados a los trabajadores del sector de la salud

54. La Oficina propone prestar asistencia a países seleccionados, en colaboración con la OMS, en el marco de los esfuerzos realizados por los países con miras a incorporar el nuevo Marco Mundial para los Programas nacionales de salud en el trabajo destinados a los trabajadores del sector de la salud en los planes laborales y de salud nacionales, a través del diálogo social tripartito. La aplicación se centraría en fomentar la adopción de un enfoque tripartito de las condiciones de trabajo en los servicios de salud durante el proceso de renegociación de los planes nacionales.

Programa de acción sobre la migración internacional de los trabajadores de los servicios de salud

55. La Oficina propone realizar un seguimiento del Programa de acción sobre la migración internacional de los trabajadores de los servicios de salud en Kenya, teniendo en cuenta las prioridades del Programa de Trabajo Decente por País en dicho país.

Otras actividades

56. A reserva de la herramientas de recursos, y de discusiones y consultas ulteriores, la Oficina propone contemplar la posibilidad de realizar las siguientes actividades adicionales:

Desarrollo de las capacidades mediante:

- a) la elaboración de herramientas para la promoción de las Directrices OIT/OMI sobre el trato justo de la gente de mar en caso de accidente marítimo;
- b) la elaboración de un instrumento que permita evaluar mejor la seguridad y salud de los pescadores en el mar;
- c) la organización de talleres y/o la elaboración de instrumentos para difundir los resultados de las investigaciones acerca de los efectos que tiene la subcontratación sobre el empleo en el sector de los servicios públicos de suministro;
- d) la puesta en práctica de la metodología Health-WISE para mejorar las condiciones de trabajo en los centros de salud de países seleccionados, centrándose en la elaboración de planes estratégicos para la aplicación de la metodología Health-WISE sobre la base de los recursos disponibles, y de planes de movilización de recursos, en colaboración con los interlocutores sociales y los miembros del Grupo de Trabajo Tripartito Mixto OIT/OMS de Expertos;
- e) la revisión o actualización del *Repertorio de recomendaciones prácticas de la OIT sobre seguridad y salud en los puertos* (adoptado en 2003).

Investigaciones sobre:

- f) las condiciones cambiantes del personal docente en la educación superior;
- g) las diversas categorías de personal de apoyo educativo y de personal no docente mediante la realización de un inventario que permita recopilar estadísticas básicas e identificar los tipos de relaciones de trabajo practicadas en los diferentes países;
- h) las relaciones de trabajo en los servicios inmobiliarios;
- i) las condiciones de trabajo y el diálogo social en el sector de la restauración, seguidas de una reunión que deberá determinarse con miras a presentar las conclusiones y a examinar ámbitos de interés mutuo para el futuro trabajo en el sector;
- j) la medida en que se recurre a las agencias de empleo privadas en el sector hotelero, y en concreto en el servicio de habitaciones, y los efectos de estas relaciones de trabajo en las condiciones de empleo y el diálogo social, seguidas de un taller para determinar cuáles serán los próximos pasos;
- k) las cuestiones de género en el sector de la hotelería, la restauración y el turismo en distintos países y regiones;
- l) el papel que desempeña la inversión extranjera directa relacionada con el turismo y sus efectos en el empleo en general y en las cuestiones relativas a la responsabilidad social de las empresas;
- m) el papel que desempeñan los acuerdos-marco internacionales en el sector de la hotelería, la restauración y el turismo;
- n) los efectos probables a largo plazo que tendrán los cambios demográfico, de actitud y de comportamiento sobre el empleo, las prácticas empresariales y la responsabilidad social de las empresas en el sector del turismo;
- o) los pescadores migrantes (desarrolladas conjuntamente por SECTOR y el Programa de Migraciones Internacionales (MIGRANT));
- p) el empleo y el diálogo social a lo largo de la cadena mundial de suministro de automóviles, teniendo en cuenta otras investigaciones internas;
- q) la normativa antitabaco y sus efectos en el empleo en el sector del tabaco;

Otros temas de trabajo:

- r) un foro de diálogo mundial sobre la producción mundial de alimentos;
- s) la 21.^a Reunión del Comité Intergubernamental sobre la Convención Internacional sobre la Protección de los Artistas Intérpretes o Ejecutantes, los Productores de Fonogramas y los Organismos de Radiodifusión (Convención de Roma, 1961)⁹;

⁹ Se decidió que incumbirá a la Oficina la responsabilidad de acoger la Secretaría y la próxima Reunión del Comité Intergubernamental, pero que la OIT, la UNESCO y la OMPI deberían entablar discusiones por lo menos nueve meses antes en relación con la fecha, el orden del día y la organización de dicha Reunión — posiblemente en 2012-2013. Véase el *Informe sobre la 21.^a Reunión ordinaria del Comité Intergubernamental sobre la Convención Internacional sobre la Protección de los Artistas Intérpretes o Ejecutantes, los Productores de Fonogramas y los Organismos de Radiodifusión (Convención de Roma, 1961)*, 7-9 septiembre de 2009, en el sitio web: http://www.wipo.int/meetings/es/doc_details.jsp?doc_id=129818.

- t) actividades para atender la necesidad de asistencia humanitaria en lo que respecta a la piratería, y la identificación de mecanismos de apoyo apropiados para la gente de mar, y
- u) una presentación resumida de las iniciativas y estudios emprendidos por otras organizaciones internacionales y otros órganos reguladores al evaluar el impacto potencial de los nanomateriales en la seguridad y salud en los lugares de trabajo de la industria química.

57. *La Comisión tal vez estime oportuno recomendar al Consejo de Administración que:*

- a) apoye el programa de actividades sectoriales propuesto, a reserva de las decisiones que adopte la Conferencia respecto del Programa y Presupuesto 2012-2013, y***
- b) dé instrucciones a la Oficina para que invite a los gobiernos de todos los Estados Miembros a participar en las reuniones sectoriales tripartitas que se celebrarán en 2012-2013.***

Ginebra, 8 de febrero de 2011

Punto que requiere decisión: párrafo 57